



VISTO: La necesidad de ejecutar la red cloacal en el Barrio 10 Viviendas, construidas con financiamiento de la Dirección de Vivienda de la Provincia (Exp. Prov. N° 0135-19024/03) y de la Municipalidad de General Deheza; cuyo costo no podrá ser afrontado por los beneficiarios del citado plan, y

CONSIDERANDO: Que la Cooperativa Eléctrica General Deheza Ltda., proveedora del servicio, compartiría con la Municipalidad de General Deheza la construcción de la obra a los fines de lograr el menor costo de obra posible,

POR ELLO:

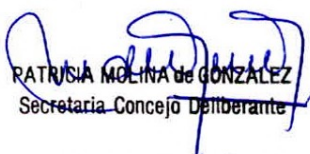
**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N° 1179/04.**

Art. 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a ejecutar la obra de "Red cloacal", para el Barrio 10 viviendas del Programa Nuevos Barrios – Interior de la Dirección de Vivienda del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Expediente Provincial N° 0135-19024/03.

Art. 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a firmar un CONVENIO con la Cooperativa Eléctrica General Deheza Ltda., para la ejecución de la obra citada en el Artículo precedente. El convenio deberá prever la provisión de materiales y mano de obra a cargo de la Municipalidad de General Deheza; y la provisión del proyecto, capatacía y asistencia técnica a cargo de la Cooperativa Eléctrica General Deheza Ltda.

Art. 3°.- En virtud que la Cooperativa Eléctrica General Deheza Ltda., no incurre en costos para la ejecución de la obra, dejará de percibir las correspondientes cuotas de capitalización, de acuerdo a lo reglamentado en la Ordenanza N° 858/02 y sus derivadas, de los lotes afectados por la construcción de las citadas viviendas.

Art. 5°.- De forma.


PATRICIA MOLINA DE GONZÁLEZ
Secretaria Concejo Deliberante




NORMA BEATRIZ CANEVARO DE GASTALDI
Presidente Concejo Deliberante

Secretaria del Concejo Deliberante

Presidente del Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de General Deheza, a los 14 días del mes de Octubre de 2004.